

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Resolución Gerencial

N°-072 - 2021-GG/EPS.S.C.S.A.

La Merced, 24 de Noviembre de 2021

VISTO:

El INFORME N°-361-2021/GO/EPSSSC.S.A. Del 24 de Setiembre del 2021, del Ing. Jhonny Manuel Arroyo Takigawa – Gerente Operacional de la EPS SELVA CENTRAL S.A.; y INFORME N°-07-2021-A.PTO.I/EPSSSCSA del 22 de Noviembre del 2021 del Bach/ing. GUILMER CRIOLLO RIMAYCUNA – Jefe del Departamento de Ingeniería de la EPS SELVA CENTRAL S.A..

CONSIDERANDO:

Que la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central S.A.", se encuentra constituida como Empresa Pública de Derecho Privado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°- 19-2017-VIVIENDA.

Que, mediante CARTA N°-050- del 15 de Noviembre del 2021 (EXPEDIENTE N°-3135 DEL 15 DE NOVIEMBRE 2021) el Ing. Lucio J. Huamán Torres – Gerente General de la empresa G & M GLOBAL ENGINEER SOLUTIONS S.A.C. presenta el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR ALTO CAPELO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" en 300 folios. Con un costo total de ejecución de S/.43,931.82 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 82 SOLES) con precios vigentes al ms de Noviembre 2021 y un plazo de ejecución de 30 días calendarios por la modalidad de ejecución por administración directa.

COMPONENTE	COSTO
COSTO DIRECTO	S/.30,124.12
GASTOS GENERALES (16.7 %)	S/. 5,020.00
Sub total	S/. 35,144.12
GASTOS DE SUPERVISIÓN (SERVICIOS)	S/. 5,287.70
LIQUIDACIÓN DE OBRA (SERVICIO)	S/.3,500.00
TOTAL COSTO DE INVERSIÓN	S/.43931.82

Que, el INFORME N°-07-2021-A.PTO.I/EPSSSCSA del 22 de Noviembre del 2021 del Bach/ing. GUILMER CRIOLLO RIMAYCUNA – Jefe del Departamento de Ingeniería de la EPS SELVA CENTRAL S.A. señala en sus conclusiones - "(...) luego de la evaluación del Expediente Técnico se emite el informe favorable del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR ALTO CAPELO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" el mismo que debe aprobarse mediante resolución (...)"

Que, el INFORME N°-361-2021/GO/EPSSSC.S.A. Del 24 de Setiembre del 2021, del Ing. Jhonny Manuel Arroyo Takigawa – Gerente Operacional de la EPS SELVA CENTRAL S.A.; señala en sus



E.P.S. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento **SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

conclusiones - "En revisión al informe se detalla que el departamento de ingeniería emite opinión favorable al expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR ALTO CAPELO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" (...) bajo la revisión correspondiente se APRUEBA el expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR ALTO CAPELO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" (...)"

De conformidad con las facultades previstas en el Estatuto de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "SELVA CENTRAL" S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR ALTO CAPELO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN" Con un costo total de ejecución de S/.43,931.82 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 82 SOLES) con precios vigentes al ms de Noviembre 2021 y un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por la modalidad de ejecución por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTE	COSTO
COSTO DIRECTO	S/.30,124.12
GASTOS GENERALES (16.7 %)	S/. 5,020.00
Sub total	S/. 35,144.12
GASTOS DE SUPERVISIÓN (SERVICIOS)	S/. 5,287.70
LIQUIDACIÓN DE OBRA (SERVICIO)	S/.3,500.00
TOTAL COSTO DE INVERSIÓN	S/.43,931.82

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Operacional, Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Planeamiento y desarrollo empresarial, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de informática, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO
Ing. RENÉ DAVID FERNÁNDEZ ARELLANO
GERENTE GENERAL